Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011

SEAM
SECRETARIA DEL AMBIENTE
PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 910/10

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA EMPRESA MI TURISMO S.R.L. DE PARA ADQUISICIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS".

Asunción, 19 de noviembre de 2010.-

VISTO: La Presentación realizada por la Dirección de Administración y Finanzas según Memorandum Nº 201/10, en el cual solicita la adjudicación a favor de la Empresa MI TURISMO S.R.L. para Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos.

CONSIDERANDO: Que, conforme al Acta de Evaluación y Adjudicación Nº 062/10 el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente dictamina lo siguiente: "Habiéndose analizadas las documentaciones presentadas por los oferentes y evaluadas las ofertas, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente recomienda se adjudique la Contratación Directa para Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos a la firma MI TURISMO S.R.L., por el monto de Gs. 84.000.000.- (Guaraníes Ochenta y Cuatro Millones.-); por cumplir con todos los puntos de la evaluación de documentos y presentar su oferta económica más conveniente a la Institución"

Que, la Asesoría Jurídica de la Secretaría del Ambiente ha emitido Dictamen A. J. SEAM Nº 633/10, en la cual manifiesta: "Que, considerando lo dictaminado por el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría según análisis de las documentaciones teniendo en cuenta que los solicitado no quebranta lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909 por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 se recomienda dar curso a los trámites de rigor para la firma del Proyecto de Resolución que se adjunta al presente, Autorizando la Adjudicación a favor de la Empresa Mi Turismo S.R.L. para Contratación Directa para Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos, estableciendo el importe de Gs. 84.000.000 (Guaraníes Ochenta y Cuatro Millones), como importe total a ser adjudicado y Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los tramites administrativos pertinentes".

Que, de conformidad al Art. 18 inc. g) de la Ley Nº 1561/00 "Que crea la Secretaría del Ambiente", es atribución del Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.

COPIA FIEL
Lic. Ana María López Sanabria
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO,
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE
RESUELVE

Art. 1º: **Autorizar** la adjudicación a favor de la Empresa MI TURISMO S.R.L. para Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos.

Art. 2º: **Establecer** el monto de Gs. 84.000.000.- (Guaraníes Ochenta y Cuatro Millones.-) como importe total a ser adjudicado.

Art. 3º: **Autorizar** a la Dirección de Administración y Finanzas a elaborar y suscribir el Contrato de adjudicación y realizar los trámites Administrativos, a fin de efectivizar el pago correspondiente, teniendo en cuenta el Presupuesto de Gastos y el Plan Financiero de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.

Art. 4º: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

OSCAR RIVAS
Secretario Ejecutivo